

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 20 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se deja sin efectos la Resolución de 17 de abril de 2023 por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Con fecha 27 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 23 de enero de 2023, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, mediante el sistema de libre designación, de «Secretario/a General Provincial», con código 13160210, adscrito a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Almería.

Por Resolución de 17 de abril de 2023, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, se adjudica a don Manuel Cortés Izurdiaga el puesto indicado en el antecedente anterior, sin que este haya tomado posesión del mismo en el plazo indicado, lo que supone la pérdida del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo dispuesto en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 22 de marzo de 2023 (BOJA núm. 59, de 28 de marzo),

R E S U E L V E

Dejar sin efecto la Resolución de 17 de abril de 2023, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se adjudica, mediante el sistema de libre designación, a don Manuel Cortés Izurdiaga, el puesto de trabajo «Secretario/a General Provincial», con código 13160210, adscrito a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Almería.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2023.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 22.3.2023, BOJA núm. 59, de 28.3.2023), La Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

00285807